



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 14 de diciembre de 2011

EXP-EXA: 8.280/2011

RESD-EXA: 688 /2011

VISTO el pedido de la Directora de Docencia de la Facultad, Sra. Dolores Delgado de Núñez, categoría 2, en el sentido de que se autorice el pago de veinte (20) horas extras a los agentes: Srta. Paola Castillo y Sr. Toribio Zapana y Sra. Dolores Delgado de Núñez, con el fin de completar los diversos llamados a inscripción de interesados de Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, concursos regulares y la documentación pertinente para la evaluación de los Auxiliares de la Docencia del Dpto. de Matemática, sujetos al régimen de permanencia, como así también la organización del Acto de homenaje al personal;

CONSIDERANDO:

Que ante la falta de Personal de Apoyo Universitario, es necesario el pago de horas extras , a fin de cumplir con todas las tareas encomendadas,

Que, el Art. 74° del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por Decreto 366/06, contempla situaciones como las aquí planteadas;

POR ELLO Y en uso de las atribuciones que le son propias;

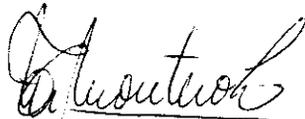
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

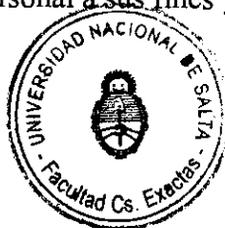
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Tener por aprobadas y autorizar el pago de veinte (20) horas extras para el mes de diciembre de 2011, previstas en el Artículo 74 del Convenio Colectivo de Trabajo aprobado por Decreto N° 366/06, a favor de: Sra. Dolores del Valle Delgado de Núñez, D.N.I N° 5.314.194 -Categoría 2, Srta. María Paola Castillo, D.N.I. N° 24.354.934 - Categoría 6 y al Sr. Toribio Zapana, D.N.I. N° 8.180.666 - Categoría 3, con el fin de completar los diversos llamados a inscripción de interesados de Sede Regional Metán- Rosario de la Frontera, concursos regulares y la documentación pertinente para la evaluación de los Auxiliares de la Docencia del Dpto. de Matemática, sujetos al régimen de permanencia, como así también la organización del Acto de homenaje al personal.

ARTÍCULO 2°: Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a las respectivas partidas presupuestarias de la Facultad de Ciencias Exactas para el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 3°: Hágase saber con copia a la Sra. Dolores del Valle Delgado de Núñez, Srta. María Paola Castillo, Sr. Toribio Zapana, al Dpto. de Personal de la Facultad y siga a la Dirección General de Personal a sus fines y efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.
DDN


Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa